

Oficio N° 016-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de Libre Designación y Remoción, su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a Saúl Benjamín Flores Arroyo en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor Saúl Benjamín Flores Arroyo.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (<http://www.gob.pe/pronabec>) y en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PAOLA LILIANA LOBATÓN FUCHS
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

2480267-1

Designan Director de la Dirección de Gestión de Crédito Educativo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 017-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC**

Lima, 22 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 128-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OG RH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Oficio N° 018-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Crédito Educativo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento

aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de Libre Designación y Remoción, su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Luis Carlos Palma Castilla en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Crédito Educativo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor Luis Carlos Palma Castilla.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>) y en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PAOLA LILIANA LOBATÓN FUCHS
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

2480271-1

Designan Subdirector de la Subdirección de Evaluación y Otorgamiento de la Dirección de Gestión de Crédito Educativo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 019-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC**

Lima, 22 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 130-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OG RH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Oficio N° 020-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Subdirección de Evaluación y Otorgamiento de la Dirección de Gestión de Crédito Educativo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de Libre Designación y Remoción, su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Erik Enrique Tello Corrales en el cargo de Subdirector de la Subdirección